



**ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2024-MDP/C**

Pachacámac, 30 de julio de 2024.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PACHACÁMAC EN SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**VISTO:** el documento simple N°11151 del 22 de julio de 2024 mediante el cual Yrma Judith Rosario Alborno interpone recurso de apelación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 23 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé, entre otros, que el recurso de apelación se interpone ante el concejo municipal dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de concejo que aprueba la vacancia, el cual elevará los actuados en el término de tres días hábiles al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) quien resuelve en un plazo máximo de 30 días hábiles, bajo responsabilidad y cuyo fallo es definitivo y no revisable en otra vía;

Que efectivamente, Yrma Judith Rosario Alborno regidora del Distrito de Pachacámac, dentro del plazo establecido, presenta recurso impugnatorio en contra del acuerdo de concejo N°041-2024-MDP/C que declara su vacancia, por ejercer funciones ejecutivas y cargos ejecutivos o administrativos en la misma municipalidad;

Estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y el artículo 41 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**POR UNANIMIDAD,**

**ACUERDA:**

**Artículo 1.- ELEVAR** el recurso de apelación presentado por Yrma Judith Rosario Alborno, regidora del Distrito de Pachacámac, al Jurado Nacional de Elecciones, en contra del acuerdo de concejo N°041-2024-MDP/C que declara su vacancia por ejercer funciones ejecutivas y cargos ejecutivos o administrativos en la misma municipalidad;

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Secretaría General que proceda a remitir el expediente de sanción, organizado en 221 folios al Jurado Nacional Elecciones, según dispone el Concejo Municipal.

**Artículo 3.- PUBLICAR** el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, [www.munipachacamac.gob.pe](http://www.munipachacamac.gob.pe)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**PACHACÁMAC**  
Abg. Virginia Estrella González Urbarrío  
Secretaría General

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC  
ABG. VÍCTOR CARERRA SULCA  
ALCALDE